



RESOLUCIÓN O. N° 144 /

**ANT.:** Resolución O. N° 0101, de 30 de junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Fabián.

**MAT.:** Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de San Fabián.

**CHILLÁN, 28 de octubre de 2020**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 0101, de fecha 30 de junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Fabián, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

**RESUELVO:**

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

**Espacio público N° 1: PLAZA DE ARMAS**

**Metros totales: 280 mt.**

**GOBERNADOR REGIONAL**

Metros a la elección de Gobernador Regional: 280 m.

Cantidad de candidatos a Gobernador Regional: 4

Metros útiles por candidato: 70 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	OSCAR CRISOSTOMO LLANOS	CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ESQ CALLE CAUPOLICÁN	0	CALLE CAUPOLICÁN ESQ AVDA. INDEPENDENCIA	69
2	HEREX FUENTES MARDONES	CALLE CAUPOLICÁN ESQ AVDA. INDEPENDENCIA	70	AVDA INDEPENDENCIA ESQ CALLE 21 DE MAYO	139
3	CRISTIAN LEONARDO ORTIZ RUBIO	AVDA INDEPENDENCIA ESQ CALLE 21 DE MAYO	140	CALLE 21 DE MAYO ESQ CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	209
4	HERNAN ALVAREZ ROMAN	CALLE 21 DE MAYO ESQ CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	210	CALLE CAUPOLICÁN ESQ CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	279

**Espacio público N° 2: ESPACIO PÚBLICO EN AVENIDA LOS ANDES**

**Metros totales: 80 mt.**

**GOBERNADOR REGIONAL**

Metros a la elección de Gobernador Regional: 80 m.

Cantidad de candidatos a Gobernador Regional: 4

Metros útiles por candidato: 20 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	OSCAR CRISOSTOMO LLANOS	AVDA. LOS ANDES	0	AVDA LOS ANDES ESQ CALLE EL AVELLANO	19
2	HEREX FUENTES MARDONES	AVDA LOS ANDES ESQ CALLE EL AVELLANO	20	CALLE EL AVELLANO (POR CALLE EL AVELLANO)	39
3	CRISTIAN LEONARDO ORTIZ RUBIO	CALLE EL AVELLANO	40	AVDA. LOS ANDES CON CALLE EL AVELLANO	59
4	HERNAN ALVAREZ ROMAN	CALLE EL AVELLANO CON AVDA. LOS ANDES	60	AVDA. LOS ANDES	79

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.



Anótese, Comuníquese y Publíquese



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roxana Mellado Becerra", written over the official stamp.

**ROXANA MELLADO BECERRA**  
**DIRECTORA REGIONAL(S)**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Mellado", written over the word "Votante".

Votante

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San Fabián
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes